



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



Expte. N°05-09-86216.-

Córdoba, 17 JUN 2009

VISTO:

Que con fecha 23 de octubre del corriente año se desarrollará en esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, República Argentina, el "CONGRESO NACIONAL SOBRE ARBITRAJE", organizado por el Comité de Arbitraje Nacional y Transnacional (CARAT), dependiente de FORES.-

Y CONSIDERANDO:

Que la trascendencia de esta actividad académica, así como la jerarquía de sus expositores, constituyen una valiosa ocasión para que esta Facultad, en cumplimiento de sus objetivos de extensión, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán.

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general.

Por ello, y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Art. 1°: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al "CONGRESO NACIONAL SOBRE ARBITRAJE", organizado por el Comité de Arbitraje Nacional y Transnacional (CARAT), dependiente de FORES, que se desarrollará el día 23 de octubre del corriente año, en esta Casa de Altos Estudios.-

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia, elévese al Honorable Consejo Directivo; oportunamente, archívese.

LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. RAMÓN P. ANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL

Resolución N°: 720

Córdoba, 11/08/09
Por Res. del H.C.D. N. 227 de fecha 11 de agosto de 2009, se aprueba.